

Doctora

FLOR MELBA PARDO RODRÍGUEZ

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE – CUNDINAMARCA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA RADICADO
No. 2021-00075

DEMANDANTE: JOSE EPIFANIO CASTIBLANCO SANCHEZ

DEMANDADOS: MARIA QUINTERO VDA DE VALBUENA, ANA ELVIA VALBUENA DE PAMPLONA, MARGARITA VALBUENA DE MARTINEZ, CARLOS ALBERTO VALBUENA QUINTERO, ALBENIO GALINDO BENITEZ, ALBA HERLINDA AVILA DE GALINDO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA

Cordial y respetuoso saludo señor(a) Juez,

ALBA HERLINDA AVILA DE GALINDO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio en Quipile – Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.221.184, de conformidad con el Artículo 96 y ss del Código General del Proceso, de manera atenta me permito contestar la demanda de pertenencia de la referencia en los siguientes términos:

A los Hechos,

AL PRIMERO, AL SEGUNDO, AL TERCERO, AL CUARTO, AL QUINTO, AL SEXTO, AL SEPTIMO, AL OCTAVO, AL NOVENO, AL DÉCIMO, AL DÉCIMO PRIMERO, AL DÉCIMO SEGUNDO, **SON CIERTOS Y NO ME OPONGO**, por constarme que son reales.

A las pretensiones,

NO TENGO OPOSICIÓN ALGUNA.

Considero que el demandante es el poseedor, y dueño del predio LA ESPERANZA, segregado de la finca de mayor extensión denominada LA

ESPERANZA, no afecta mi derecho sobre el predio restante de la FINCA LA ESPERANZA. No presento oposición alguna.

A las pruebas,

No presento oposición alguna.

Es así que no tengo oposición al proceso de la referencia.

Sin otro en particular,

Alba Ll Avila

ALBA HERLINDA AVILA DE GALINDO

C.C. 24.221.184

Dirección: LOS ALPES – VDA SINAI – MUN. QUIPILE - CUNDINAMARCA

Email: albaherlindaaviladegalindo@gmail.com